

Carta de Aceptación

Babahoyo 12 de noviembre de 2021

BID-L1223-FERUM-CNELLRS-DI-OB-007 - CONSTRUCCION RED ELECTRICA EN LOS RCTOS. EL PARAÍSO SECTOR LOS GIRASOLES, RCTO. LOS ÁNGELES – QUINSALOMA, RCTO. SAN MIGUEL DE LOS RÍOS, RCTO. LA FORTUNA 2, RCTO. SANTA LUCÍA SRS. LUCERO, RCTO. BALSEIRO SECTOR SAN ANTONIO – EL PARAÍSO, RCTO. LA FORTUNA, RCTO. LA FLORIDA EN LOS CANTONES QUINSALOMA Y MOCACHE.

A: Ec.KAREN CORNEJO ORTEGA

Avda. Quito y Av. Centenario No. 23 Cdla. Los GIRASOLES San Jacinto de Yaguachi-Ecuador

La presente tiene por objeto comunicarles que por este medio nuestra Entidad acepta su Oferta con fecha 23 de agosto 2021 para la ejecución de la **CONSTRUCCION RED ELECTRICA EN LOS RCTOS. EL PARAÍSO SECTOR LOS GIRASOLES, RCTO. LOS ÁNGELES – QUINSALOMA, RCTO. SAN MIGUEL DE LOS RÍOS, RCTO. LA FORTUNA 2, RCTO. SANTA LUCÍA SRS. LUCERO, RCTO. BALSEIRO SECTOR SAN ANTONIO – EL PARAÍSO, RCTO. LA FORTUNA, RCTO. LA FLORIDA EN LOS CANTONES QUINSALOMA Y MOCACHE - BID-L1223-FERUM-CNELLRS-DI-OB-007**, por el Precio del Contrato **US\$ 277.610,00 (Doscientos setenta y siete mil seiscientos diez con 00/100) dólares** de los Estados Unidos de América, incluido el valor del IVA

- Aceptamos la designación de Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado en la ciudad de Guayaquil como Conciliador.

Por este medio le instruimos para que:

- (a) proceda con la construcción de las Obras mencionadas de conformidad con los documentos del Contrato,
- (b) firme y devuelva los documentos del Convenio adjunto, y
- (c) envíe la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Subcláusula 35.1 de las IAO, es decir, dentro de los 21 días siguientes después de haber recibido esta Carta de Aceptación, y de conformidad con la Subcláusula 52.1 de las CGC.

Firma Autorizada

Nombre y Cargo del Firmante: Ing. Víctor Acosta Villacís, Administrador de la Unidad de Negocio Los Ríos

Nombre de la Entidad: CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO LOS RIOS

Adjunto: Convenio